

RAD 2022-0143

JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(ACUERDO 11127 DE 2018)



Bogotá, D.C., primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

El Despacho no tiene en cuenta el trámite de notificación surtido por la parte actora, atendiendo que en el presente asunto aun no se ha aportado el respectivo registro de defunción del deudor fallecido.

Razón por la cual, se ordena que por secretaria se libre comunicación a la Registraduría Nacional del Estado, para que remita a este Despacho copia del registro de defunción del señor MIGUEL ANTONIO PINZÓN DURÁN (QEPD), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía N° 2.992.910.

NOTIFÍQUESE,

MIGUEL ÁNGEL TORRES SÁNCHEZ.
Juez

JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C., (Transitoriamente Juzgado 47 de Pequeñas Causas) Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 138 fijado hoy 02/11/2023 a la hora de las 8:00 A.M. CAMILO ALEJANDRO SANTANA MOLINA Secretario

L.B

RAD 2022-1315

(TRANSITORIAMENTE JU

